

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO EESPP MONTEERRICO**

Completar según documentación pertinente y señalar con un aspa en el paréntesis (X) donde corresponda.

1. Identificación del documento**Autor(es)**

Indicar nombres y apellidos completos (en mayúsculas y minúsculas) según DNI y en orden alfabético.

Apellidos completos	Nombres completos	Código de estudiante	Correo electrónico personal	Firma
FERNANDEZ MORI	MARIA JESUS	20200185	mariafermo2307@gmail.com	
ROSADO YANAVILCA	SANNY	20200203	sannyrosado17@gmail.com	
SANCHEZ JACOBO	MARY CARMEN	20200204	mary_961@hotmail.com	
VASQUEZ HORNA	MARIA GIANNELLA	20200207	giannella243@gmail.com	

Programa de estudios/Especialidad del autor(es)

Programa de Estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés

Título del documento a publicar: Según documentación institucional.

LA EXPRESIÓN ORAL EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN ESTUDIANTS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Modalidad	Grado o título
() Tesis	() Título profesional - Licenciatura
(X) Trabajo de investigación	(X) Bachiller
() Trabajo académico	() Postgrado

2. Originalidad del trabajo presentado

Aspecto	SÍ	NO
Control índice de similitud utilizando el software Turnitin.	x	
La tesis superó el requisito de índice de similitud máximo de 20%		x
Porcentaje de similitud final del trabajo de investigación presentado.	3%	



PERÚ

Ministerio de
Educación

Escuela de Educación Superior
Pedagógica Pública Monterrico

Unidad de
Investigación

3. Autorización de publicación

Por disposición legal, el repositorio institucional se encuentra enlazado con el repositorio de SUNEDU.

Yo MARIA JESUS FERNANDEZ MORI, con DNI 75399335 en mi calidad de autora y representante de mi grupo autorizo la publicación del documento presentado digitalmente a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico.

Reconozco estar informado(a) que mantengo la propiedad intelectual del mismo. Además, tengo conocimiento de que soy libre de editarlo nuevamente en su forma presente o adaptarlo.

Firma: 

Fecha: 8 agosto 2025

IMPORTANTE:

SEGÚN REGLAMENTO DE RENATI-SUNEDU RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 174-2019-SUNEDU/CD

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

SEGUNDA.- El Recolector Digital RENATI de la SUNEDU registra los trabajos de investigación o tesis al amparo del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que precisa que, para la obtención de grados y títulos, corresponde lo siguiente:

- Grado de Bachiller: Aprobación de un trabajo de investigación
- Título Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional
- Título de Segunda Especialidad Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo académico
- Grado de Maestro: Aprobación de una tesis o trabajo de investigación
- Grado de Doctor: Aprobación de una tesis.

En la EESPP Monterrico se acata la disposición según la siguiente precisión:

- **Grado de Bachiller:** Aprobación de un trabajo de investigación (Tesina).
- **Título profesional (Licenciatura):** Aprobación de Tesis